



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15

SAUCE VIEJO - Santa Fe

C. Postal 3017

SAUCE VIEJO, 31 de Agosto de 1983.-

ORDENANZA Nº 630

VISTO:

Las instrucciones emanadas de la Secretaría General de Acción Comunal, mediante Resolución Nº022/83 S.A.C. y las disposiciones que en materia presupuestaria prevee la Ley Nº2439 Orgánica de Comunas, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario confeccionar el Presupuesto año 1983 a los fines de contar con Partidas disponibles para un normal funcionamiento Administrativo Comunal.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Art.1º) Fijase en la suma de Pesos Argentinos: UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIEN (\$a. 1.889.100.-) el total de erogaciones del Presupuesto de la Administración Comunal para el año 1983, conforme a los cuadros anexos que se agregan y forman parte de la presente.

Art.2º) Estímase en la suma de Pesos argentinos: UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIEN (\$a. 1.889.100.-) el cálculo de Recursos destinados a atender las erogaciones a que se refiere el artículo 1º, conforme a los cuadros anexos que forma parte de la presente, y como sigue:

TOTAL	RENTAS GRLES.	RENTAS ESPEC
-------	---------------	--------------

1-TOTAL EROGACIONES:

Son Pesos Argentinos:

UN MILLON OCHOCIENTOS

OCHENTA Y NUEVE MIL CIEN \$a. 1.889.100.-

1.889.100.-

.-

Sub-total 1.889.100.-

1.889.100.-

.-

//////..

OLGA N. DE VESPA
SECRETARÍA
COMUNA DE SAUCE VIEJO



ANTONIO ESCALAS
PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15

SAUCE VIEJO - Santa Fe

C. Postal 3017

//////.....

Transp. Sub-Total erogaciones:	total	Rentas Grues.	Rentas Esp.
	<u>1.889.100.-</u>	<u>1.889.100.-</u>	<u>-.-</u>

2-TOTAL DE RECURSOS:

San Pasos argentinos: UN MILLON

OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL

CIEN. 1.889.100.- 1.889.100.- -.-

Sub-total 1.889.100.- 1.889.100.- -.-

Balance Preventivo

Art.32) Fijase en treinta y cuatro (34) el número de cargos de la Planta Permanente, Once (11) Personal de la Planta Eventual y uno en Autoridades de Gobierno, según conforme se detalla en el cuadro que se agrega y forma parte de lo presente.

Art.42) Fijense los cuadros de Recursos-Erogaciones, cuadros analíticos de Trabajos Públicos, Recursos Jurisdiccionales propios, de Personal, Endeudamiento, comparativo Ingresos y recaudación de Tasas y Mejoras, conforme a importes incluidos en lo presente.

Art.50) Pasa copia de lo presente a la Secretaría de Acción Comunal, para su // correspondiente aprobación.

OLGA N. BRACOS DE LOPEZ
SECRETARIA
COMUNA DE SAUCE VIEJO



ANTONIO ESCALAS
PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO